

## LISTADO DE EXCLUIDOS TRAS ANALISIS DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN RRHH2020-0011

Candidatura (DNI anonimizado)	Resultado	Motivo de exclusión
***5272**	Excluida	1
***1455**	Excluida	1
***1368**	Excluida	1
***2187**	Excluida	1
***0574**	Excluida	1
***3311**	Excluida	1

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN.

Código	Detalle
<b>1</b>	No acredita experiencia laboral de, al menos, 4 años, en el periodo comprendido en los ocho últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, realizando tareas de comunicación para el ámbito público relacionadas con programas o proyectos de financiación comunitaria.

#### 1- No acredita experiencia mínima requerida.

Para la acreditación del requisito mínimo de cuatro años realizando tareas de comunicación para el ámbito público relacionadas con programas o proyectos de financiación comunitaria, en los últimos ocho años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, es necesario presentar copia del contrato/s de trabajo y/o certificado/s suscrito por la empresa u organismo, en los que deberá estar recogida expresamente la siguiente información:

- Empresa u organismo.
- Puesto o categoría profesional desempeñada.
- Referencia a la/as función/servicio/proyecto desempeñado relacionado/os con las tareas de comunicación para el ámbito público, en el marco de programas o proyectos de financiación comunitaria.
- Periodo.

El plazo para formular alegaciones será de tres días laborables a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía.

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria, la presentación de las alegaciones se realizará exclusivamente en los registros indicados a continuación, quedando excluidos en caso contrario:

Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>, accediendo en la parte final de la página a “Presentación electrónica general”.

Si no se pudiera presentar telemáticamente, sólo se admitirán las solicitudes que se presenten en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía: C/Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Se puede solicitar a través de la aplicación CITA PREVIA (<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantId=998>) o llamando al teléfono 955 062 627, no admitiéndose la presentación por cualquier otro medio ni registro.